

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****59****CIEMPOZUELOS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Ciempozuelos, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2025, acordó aprobar inicialmente el presupuesto general de esta Corporación para el año 2025, junto con sus bases de ejecución y anexo de personal.

Se anuncia que se expondrá al público el presupuesto general para 2025, las bases de ejecución y anexo de personal aprobados, por plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Si al término del período de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones, el presupuesto inicial aprobado se considerará definitivo sin más trámite.

En Ciempozuelos, a 28 de febrero de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Raquel Jimeno Pérez.

(03/3.302/25)

